



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

10370

Relación de vehículos retirados de la vía pública y que han estado durante más de dos meses en el depósito municipal de vehículos sin que la persona titular haya realizado gestión alguna para su retirada o haya formulado alegaciones

Intentadas, sin efecto, las notificaciones por correo certificado con acuse de recibo, y dado que no han podido practicarse por ignorarse el domicilio o no haber sido localizadas las personas interesadas que se relacionan, se procede, en cumplimiento de lo que establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común – BOE de 27 de noviembre-, a la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares del siguiente:

“DECRETO: Dado que los vehículos que se relacionan a continuación fueron retirados de la vía pública y han estado durante más de dos meses en el depósito municipal de vehículos sin que la persona titular haya realizado gestión alguna para su retirada o haya formulado alegaciones.

REF	MATRICULA	MARCA/MODELO	TITULAR	DNI/IDENTIF.
14/144	N100HLA	AUDI A1 S Line Tdi	DESCONOCIDO	
14/219	PM-8579-BV	RENAULT CLIO	HANANE BOUZAID	X3382726R
14/220	7064-DLF	SUZUKI JIMMY	ANA BELEN ALFONSO GARCIA	07951689Z
14/221	PM-4903-CD	RENAULT SAFRANE	REGINA JULIA U KUNZ	X9483040W
14/222	M-0179-TN	SEAT IBIZA	JUAN CARLOS AQUINO BAEZ	X6392580Y
14/223	B-3798-US	FIAT PUNTO	JENNIFER MICHAELA IVES	Y2161601Y
14/224	M-0183-XX	SEAT IBIZA	MARIA RITA SANTOS	X7960686H
14/225	B-9849-WF	CHEVROLET T.SPORT	LEONEL GASTON SANTILLAN	X3854822E
14/226	2222-CLR	RENAULT LAGUNA	HAFIDA BENGUEDIM	Y1276099G
14/227	3582-DCZ	CHRYSLER CHEROKEE	LUIGI HANS INTIGNANO	X2628624T
14/228	CS-5824-AL	OPEL VECTRA	NICOLAE RADU AMER	Y1828835G
14/229	IB-4494-CW	FORD KA	PAULO H. PEREIRA BARBOSA	Y0646833H
14/230	IB-2548-AW	PEUGEOT 205	MOUNAIM NAF	X6379077G
14/231	IB-3465-CX	NISSAN MICRA	BUILDING Y SONS SL	B07809460
14/232	B-4412-OS	PEUGEOT 306	GLORIA STELA GALEANO	X6902220N
14/233	Z-0627-BL	OPEL VECTRA	PEDRO CRUZ TORRES	33906870V
14/234	IB-6392-CB	VW GOLF	AMILCAR GARCIA ALVAREZ	X2219262S
14/235	PM-4529-CP	SEAT INCA	ELECTROLAMP IBIZA SL	B07757354
14/236	B-8247-MU	SEAT IBIZA	FCO JAVIER DI LEONE	X9515562W
14/237	C-9087-BNB	PIAGGIO ZIP	GIANNI MICHELE DI VITO	X8219959N
14/238	C-0031-BLV	KYMCO DJ REFINED	MARYURI GONZALEZ CESPEDES	X2301920H
14/239	C-8287-BTB	SYM JET	ENRIQUE RODRIGUEZ MARTIN	05249513Q
14/240	C-8307-BNR	BETA ARK	MATIAS NICOLAS VEGA OLIVERA	X9547033D
14/241	C-6442-BTG	APRILIA SONIC	MIGUEL CASAUS ALVAREZ	78967360B
14/242	C-9695-BGY	PEUGEOT ELISEO	MARTINA LAURA CARRESI	X6077360R
14/243	C-7481-BKH	PIAGGIO TYPHOON	GABRIELGONZALEZ GARCIA	74913680N
14/244	C-6323-BSJ	APRILIA SR50	JUAN CARLOS RIBAS CORTES	18235726S
14/245	C-0394-BTX	YAMAHA YQ50	MA LUISA CELA GARCIA	46517815Q
14/246	C-2328-BNN	GILERA RUNNER	JHON ALEJANDRO PINEDA HERNANDEZ	X5309825E
14/247	C-8667-BFZ	PIAGGIO VESPINO	GUSTAVO A GONZALEZ MELENDEZ	26066918Y
14/248	C-2254-BGB	YAMAHA YN50R	CALLA MARIA BESTETTI	X5878816Q
14/249	C-7999-BMV	PEUGEOT ELISEO	IOAN POP	X7086986N
14/250	C-7799-BRC	KYMCO SCOUT	JOAQUIN GARCIA CASTELL	73922427J

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/79/873083





REF	MATRICULA	MARCA/MODELO	TITULAR	DNI/IDENTIF.
14/251	C-9066-BRV	RIEJU RS2	CLAUDIO FERNANDEZ ORDOÑEZ	30529846Z
14/252	C-5286-BGW	YAMAHA AEROX	JOSE ANGEL ALONSO GALLEGO	13860831L
14/253	B-2469-TM	HONDA SH100	REVISTAS SEMANALES MENS.EXCLUSIVAS SL	B61729505
14/254	0253-BXR	YAMAHA YN100	THOMAS JULIEN R DARLET	X4118217K
14/255	IB-7879-DP	PIAGGIO VESPA	CARLOS CERCADILLO HEFFERNAN	43092227W
14/256	8878-CXZ	YAMAHA NCX	CAROLINA BERVICATO	Y1602517Y
14/257	5649-DMW	HYOSUNG GT COMET	ANTONIO CUBERO ALGAR	41455055Q
14/258	B-7643-WW	HONDA SHADOW	MARCOS LLUNAS GOMEZ	46231970S
14/259	E-5306-BDW	SUZUKI LTZ	JULIO CALVA RUIZ	72068919Y
14/260	6518-FBX	PEUGEOT SATELIS	MARIANA FARIÑA VILAS	53110446L
14/261	C-1141-BRB	KYMCO VITALITY	ANTONIO ROBERTO VALLADOLID AJILA	X6398589N
14/262	C-6136-BFV	PEUGEOT TREKER	RAFAEL BARQUERO REYES	45244085A
14/263	C-9444-BML	SUZUKI ADRESS	SAID BEN KASSIM	X9697378A
14/264	B-0699-IY	RENAULT 4	VICENTE BORONAT GRAFIADA	41799988H
14/265	5942-BVF	FORD FOCUS	INMACULADA C LOPEZ PINDADO	06506945S
14/266	GC-2744-BS	RENAULT CLIO	RALF VOSSHAGE	X1464923F
14/267	3307-BHX	FIAT ULISSES	WASHINGTON STALIN ROMERO CRUZ	X4086301Y
14/268	9050-BHD	HYUNDAI ATOS	HALCON SERVICIOS IBIZA SL	B07544760
14/269	IB-6929-CG	SEAT IBIZA	SERGIO RAMOS PANTALEON	47409103P
14/270	3091-BSV	BMW 320	FRANCISCO LUQUE GALISTEO	39182514J
14/271	IB-4080-BJ	FORD ESCORT	RAFAEL DANUT RUPEA	X5466343W
14/272	B-8178-OJ	RENAULT TWINGO	NICOLAE DRAGHICI	X6501414G
14/273	IB-4966-DK	SEAT IBIZA	MARIA SERRA JUAN	41443762Q
14/274	TF-8419-BT	VW GOLF	SYLKE REYNAERT	X7091828P
14/275	IB-0863-DP	CITROEN SAXO	AGROTURISMO SAN CARLOS SL	B57004665
14/276	IB-5737-CC	FORD ESCORT	ELEIDA MERCEDES SANCHEZ	X6600978R
14/277	J-1878-T	FIAT TEMPRA	LUIS RASCON ANGUIS	75063852V
14/278	7-PM-57/99	BOMBARDIER GTS	MANUEL PEREZ ROSSI	21457775V
14/279	BC649ZG	VW POLO	DESCONOCIDO	
14/280	M863AHU	MITSUBISHI COLT GLI	DESCONOCIDO	
14/281	P714RNE	NISSAN LARGO	DESCONOCIDO	
14/282	YE51UEK	VW GOLF V5 auto	DESCONOCIDO	
14/283	AY484KA	BMW	DESCONOCIDO	

Dado que de acuerdo con el artículo 86.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo (texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial) que ha introducido la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, la Administración competente en materia de gestión de tráfico podrá ordenar el traslado del vehículo a un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos para su posterior destrucción y descontaminación en los casos siguientes:

- Cuando hayan transcurrido más de dos meses desde que el vehículo fuera inmovilizado o retirado de la vía pública y depositado por la Administración y su titular no hubiera formulado alegaciones.
- Cuando permanezca estacionado por un período superior a un mes en el mismo lugar y presente desperfectos que hagan imposible su desplazamiento por sus propios medios o le falten las placas de matrícula.
- Cuando recogido un vehículo como consecuencia de una avería o accidente del mismo en un recinto privado su titular no lo hubiese retirado en el plazo de dos meses.

Dado que según lo que establece el artículo 3º b) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, se entiende que los vehículos abandonados son residuos domésticos, y que el artículo 12.5 c) de la misma ley otorga competencias a las entidades locales para la gestión de éstos.

A la vista de los antecedentes mencionados, por el presente y en virtud de las atribuciones que me han delegado mediante decreto de fecha 25 de junio de 2013 (BOIB núm. 113 de 13/08/13),

RESUELVO:



1º.- Requerir a las personas titulares de los vehículos, con anterioridad a la orden de traslado al Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos, a fin de que procedan a la retirada del vehículo en el plazo de un mes, de acuerdo con el artículo 86.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

Si en el plazo de un mes la persona titular del vehículo no procede a su retirada, no presenta la declaración de renuncia voluntaria del vehículo o bien se reciben noticias suyas, se procederá al tratamiento del vehículo como residuo doméstico, con las siguientes consecuencias: el traslado a un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos para su posterior destrucción y descontaminación o bien la adjudicación del vehículo a los servicios de vigilancia y control del tráfico (art. 86.3 RDL 339/1990), la baja de oficio del vehículo en el Registro de la Dirección General de Tráfico, y la incoación del oportuno expediente sancionador en base al artículo 46.3 c) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, con multa de 901 euros hasta 45.000 euros.

2º.- Notificar a las personas titulares de los vehículos el presente decreto.

Les informamos que si se procede a la renuncia expresa de la titularidad del vehículo a favor del Ayuntamiento no se incoará el expediente sancionador y se entenderá la participación del poseedor según dispone el artículo 17 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.

Se podrá formular la renuncia del vehículo, previo pago de los gastos ocasionados en el Depósito Municipal (C/ Voluntariado nº 5-7 de Ibiza-07800, teléfono 971-19.97.99, fax 971-19.44.16), o bien presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles en el Registro General del Ayuntamiento (C/. Canarias 35, o bien Plaza España, 1), con indicación de los datos personales, número de expediente y matrícula del vehículo.

Lo que le notifico de acuerdo con lo que dispone el artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Eivissa, 26 de mayo de 2014

La Alcaldesa

P.D.El regidor delegado de Policía

Constantino Larroda Azcoitia

